

cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-22784-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Miguel Saeta Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 6.5.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Antonio Miguel Saeta Gutiérrez de fecha 29.8.2009, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el expediente de adopción internacional que se cita, para que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo.

Contenido del acto: Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, a don José Ignacio Melo González y doña María del Pilar Martín González que, encontrándose paralizado el procedimiento de adopción internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de su idoneidad, o de lo contrario, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del citado

expediente, procediéndose al archivo del mismo y a la cancelación de la Declaración de Idoneidad.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el expediente de declaración de idoneidad para acogimiento familiar permanente que se cita, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de la solicitud y aportación de documentos.

Contenido del acto: Intentadas las notificaciones al solicitante mencionado, en el domicilio señalado por el mismo a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, y de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a don Pedro Benito Núñez Antón; significándole que de no subsanar la falta y acompañar la documentación requerida en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se le tendrá por desistido de su petición, con archivo de las actuaciones practicadas.

El expediente con el texto íntegro de la citada notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección de Menores (Acogimiento Familiar y Adopción) de esta Delegación Provincial, en la C/ Federico García Lorca, 3. 41005, Sevilla.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Decreto 90/2009, de 14 de abril, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Se ha tramitado en esta Delegación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Lorenzo Mártir, en Cádiz. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del decreto de inscripción, se procede, por medio de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma a los interesados que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, así como a otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, indicándoles que la Iglesia de San Lorenzo Mártir, en Cádiz, ha sido inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, según Decreto 90/2009, de 14 de abril (BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2009).

Cádiz, 18 de septiembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

A N E X O

- Herederos de doña Dolores Castillo Gómez (C/ José Paredes Monje, 3, Es.: A, Pl.: 5, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ San José, 50, Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Juana A Pazos Piña (C/ Hospital de Mujeres, 40, Pl.: 2, Pt.: B, 11001-Cádiz, y C/ Hospital de Mujeres, 40, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11001-Cádiz).
- Sra. Doña María García García (C/ Sagasta, 49-51, Pl.: 2, Pt.: iz., 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 49, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. doña Adelia Bermúdez Navas (C/ San Andrés, 4, Pl.: 3, 11004-Cádiz, y C/ Sagasta, 53, Es.: 1, Pl.: 01, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Sr. don Manuel Gallardo Jiménez (C/ Sacramento, 36, Pl.: bj., 11003-Cádiz, C/ Sagasta, 58, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: dr., 11002-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: 01, 11001-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Es.: 3, Pl.: 02, Pt.: l, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: T1, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Dolores Delabat Buzón (C/ Ramón y Cajal, 21, Pl.: 1, Pt.: D, 11100-San Fernando, Cádiz, y C/ Sagasta, 56, 11002-Cádiz).
- Sr. don José Antonio Luna Velasco (C/ San Francisco, 21, Es.: DP, Pl.: 1, Pt.: iz., 11005-Cádiz, y C/ Sagasta, 46, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: 01, 11001-Cádiz).
- Sra. doña Anabela Rodríguez Pires (C/ Sagasta, 44, Pl.: 1, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: dr., 11001-Cádiz).
- Sr. don Joaquín Pires Gutiérrez (C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. Doña María Luisa Huertos López (C/ Sagasta, 55-57, Pl.: 2, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: C, 11002-Cádiz).
- Arvilo, S.A. (Av. Amílcar Barca, local 9 11 35, 11009-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2009 por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural -convocatoria 2009- al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.4 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 27 de abril) y en el apartado séptimo de la Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2009), se hace pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 25 de septiembre de 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación indicado en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa que se cita, en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para notificar al interesado que a continuación se indica la resolución que se referencia, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo se hace constar que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Número de expediente: 961/2006/C/00.

Interesada: Laumar Córdoba, S.L.

Acto notificado: Resolución de decaimiento en sus derechos en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en las empresas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la regla segunda del Acuerdo de 24 de noviembre de 1998, del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los